

# Violencia en familia. Relatos de pasión y muerte

MYRIAM JIMENO

Profesora, Departamento de Antropología  
Universidad Nacional de Colombia

## Introducción

La acción violenta está cargada de significados asignados por la sociedad específica en que ocurre; en este caso, el centro de interés es lo que llamo *configuración emotiva*, entendida como las representaciones y las orientaciones afectivas dentro de las cuales ocurre el llamado crimen pasional. En el crimen pasional es especialmente relevante la concepción moderna de la persona como una entidad escindida entre una “mente” y un cuerpo. Según esta configuración en la “mente” individual tienen asiento las emociones y allí ocurren procesos ocultos a los demás, inescrutables, y un tanto misteriosos.

En este trabajo me sirvo de la narrativa personal de una mujer brasileña envuelta en un homicidio –que cae dentro de la categoría de los crímenes pasionales– para relatar el procedimiento mismo de investigación y algunas de las elecciones de método y teoría en este proceso. El énfasis, entonces, no está puesto en el cómo se realizó el trabajo y mucho menos en los resultados de la investigación,<sup>1</sup> sino en la narrativa que me permite reconstruir los pasos principales del recorrido que realicé durante esta investigación, cuyo propósito fue el indagar por los principios culturales dentro de los cuales está inscrito este tipo de acción violenta en las sociedades brasileña y colombiana del presente.

---

<sup>1</sup> Jimeno, Myriam. *Crimen Pasional. Contribución a una antropología de las emociones*. Editorial, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Colección Sede, 2004.

## Marli, una construcción ‘realista’

Pierre Bourdieu en *La misère du monde*<sup>2</sup> dice que por útiles que sean los textos sobre metodología y técnicas, apuntan a la estandarización de los procedimientos y no hacen explícitas las intenciones y los principios que ponen en marcha los investigadores para lograr determinados resultados de conocimiento. Por ello opté por hacer visible la interacción que ocurrió durante la entrevista a Marli, puesto que ayuda al cuestionamiento necesario de los presupuestos tácitos del sentido común y a poner en evidencia las preconstrucciones de la realidad social, tanto de entrevistador, como del entrevistado. Este cuestionamiento es imprescindible para llegar a una interpretación comprensiva de las estructuras sociales.

Una manera de explorar la comunicación que se establece en el proceso de investigación es apegarse a los problemas, tanto prácticos como teóricos, que surgen de la interacción específica entre el entrevistado y quien lo interroga. A partir de la entrevista me propongo exponer las decisiones, los interrogantes y la construcción de resultados.

Una entrevista es una relación social que incide en los resultados obtenidos. En ella se pueden ejercer, de manera inadvertida o no, formas de violencia simbólica dada la asimetría social entre los participantes de la relación, advierte Bourdieu.<sup>3</sup> Esta advertencia adquiere mayor fuerza si se trata, como en este caso, de una persona que ha sido condenada por homicidio. ¿Cómo preguntar sin revivir o dejar deslizar de nuevo la condena?, ¿es posible establecer un vínculo de empatía o al menos de simpatía, que brinde confianza a la conversación?, ¿es posible lograr que la persona coloque en un discurso explícito lo que ha sido una experiencia personal turbulenta, contradictoria y de gran sufrimiento?, ¿será que se puede llegar así a reconocer las disposiciones profundas que organizan el pensamiento y la acción social, para seguir con Bourdieu?, ¿cómo abordar las representaciones sobre la relación entre emoción amorosa y acción violenta?, ¿si la experiencia de violencia es ante todo una experiencia emocional, de qué manera es también una experiencia cultural, anclada en disposiciones perdurables que aprendemos de nuestra vida con y entre otros? Veamos como el relato de Marli puede darnos luces al respecto.

Marli –...como le dije, un día recibí un requerimiento. Habían pasado dos meses...– Pensé que me contarían quién lo había matado. En aquella época ya era mi ex marido. Fui inocentemente, solita, ¡no tenía necesidad de abogado! Sólo que llegué y la policía me detuvo, sin derecho ni a una llamada a mi familia. Ahí me dijeron que ya tenían una orden de prisión para mí. Fue ahí cuando me

---

<sup>2</sup> Bourdieu, Pierre A. Accardo *La misère du monde*. París: Editions du Seuil, 1993.

<sup>3</sup> *Ibíd.*

trajeron para acá, a esta cárcel. Y fui sentenciada a un crimen que no cometí. ¡Me dieron 14 años, para mí y también para mi hijo!

Así inició Marli su relato desde una cárcel femenina en las afueras de Brasilia, donde la conocí. Ella fue una de las personas que la directora del presidio me indicó, cuando fui en busca de mujeres que hubieran estado envueltas en crímenes pasionales. Marli era la más joven, tenía en ese momento (1999) 38 años y llevaba poco menos de un año en prisión. Alta, de piel morena, con el cabello largo, sus numerosas joyas baratas contrastaban con un aire de marcado abatimiento. Hablaba despacio, en voz baja; todo su aspecto transmitía desesperanza y al mismo tiempo rebeldía por estar en prisión: “es que estoy aquí, pagando por un crimen que yo no cometí [...] Y mi hijo, agarró también 14 años. Él es menor de 21 años, es homosexual, él quería asumir el crimen pero el abogado encontró que no era bueno y el juez nos sentenció a los dos”.

Marli mostró desde el comienzo interés en contarme su historia a lo largo de nuestras conversaciones en un diminuto cuarto en el que se encuentran las prisioneras con sus abogados, dejó salir por torrentes su rabia y su dolor, y la injusticia que cree que cometieron con ella. También la situación apremiante de sus hijos.

Tengo cinco hijos y cinco nietos. La situación es muy difícil para ellos, ellos no trabajan, siempre los he sustentado. Ese hijo mío que está preso es un buen muchacho, nunca me dio trabajo... mis hijos no beben, no fuman, no usan drogas. Antes estudiaban. Después de que fui presa ellos pararon de estudiar, es decir, se descontroló mi familia toda.

Al poco tiempo de iniciada nuestra conversación habla de la rabia que siente por haber soportado por años una relación de pareja opresiva y cuenta cómo recuerda esa relación:

Cuando mi madre murió me fui a vivir con él. Yo tenía 15 años. Cuando yo quería alguna cosa él realmente me la daba, todo lo que yo quería él me lo daba. Pero solo del gusto de él, no del mío. A veces veía un vestido en la televisión y yo decía que lo quería, y él decía que lo compraría desde que no fuera corto ni apretado, lo compraba del gusto de él. Creo que él era bueno, solo que bebía mucho, me golpeaba y a veces amenazaba con matarme. Él no me dejaba salir y yo no salía. Para ir al médico, él me llevaba. Él controlaba todo. En ese entonces me parecía que eso era normal... Solo que después vi que nada de eso era normal...

¿Él era celoso?, le pregunto.

Hasta de las ropas que vestía. Si llegaba tarde tenía que levantarme para arreglar la comida de él, tenía que quedarme esperándolo para poderme acostar. Él no admitía llegar a la casa y que yo estuviera durmiendo, él podía llegar a la hora que fuese y tenía yo que estar despierta. Procuraba hacer su voluntad para que no me golpeará, era así. Pero yo no quería separarme. Sufrí mucho, pero yo no sabía vivir sin él, no sabía hacer nada [...] como hasta ahora, no sé hacer nada. Trabajo con política, para ayudar a las personas, lo que hacía era eso, pero cuidar una casa, trabajar en una firma, eso no lo sé. Él siempre insistió en pagarle a alguien para hacer todo en la casa, hasta para hacer las compras, él las hacía, ¿entiende? Tenía empleada para que yo quedara siempre a disposición de él.

En respuesta a los celos, Marli los asocia con el control que ejercía su marido. Entonces, le pregunto si a ella le gustaba que le hicieran las cosas, y me responde relatando un incidente:

Una vez el llegó más temprano del trabajo y me encontré lavando unos platos junto a la muchacha que me ayudaba en casa, ahí el cogió la loza y la tiró al piso. Dijo 'pago para que lo hagan, no para que usted lo haga. No es para que usted haga lo que quiere'. En una navidad, una vez, él invitó a muchas personas y fui por un vaso para un muchacho, cuando él me vio, se me tiró encima. Tuve la impresión que me iba a herir con la jarra que iba a llevar a la sala. Mi cuñado lo quitó de encima mío. Ahora sé que lo que yo sentía no era amor, era respeto, consideración, como si él fuese mi padre, pues era diez años mayor que yo.

Le pido que se detenga en las circunstancias en que ocurrían los conflictos con su pareja y me responde con la voz alterada y muy inquieta:

Si él llegaba a la casa y yo tenía una blusa que no le gustaba, ya era un motivo. Yo tenía que vestir la ropa que él quería que vistiese. Si me sentaba afuera, en el garaje, ya peleaba conmigo. Tenía que hacer todo como él quería. Si yo no aceptaba me golpeaba. Nos separamos porque él tenía otra mujer y yo no lo aceptaba. También cuando él descubrió que mi hijo era homosexual me mandó a escoger entre él y mi hijo: yo no iba a echar a mi hijo a la calle y escogí a mi hijo. Aún así, no tenía motivos para mandarlo a matar. Pero la justicia encontró que yo tenía la culpa. ¡Estoy con mucha rabia por eso!

Le pregunto por qué duró tanto tiempo con él, y me dice:

El médico una vez me dijo que era como si yo me sintiera obligada con él por haberme criado. Creo que era así, y que mi miedo era un respeto que tenía por él. Era así: vivíamos bien, cuando él no bebía no me pegaba ni nada, era solo cuando

bebía, ¿no? Pero él bebía casi todos los días, el desayuno ya era una bebida. Antes de que él consiguiera esa otra mujer intenté separarme, pero él decía que me mataría. Cuando consiguió esa otra él mismo me puso a escoger y puso en medio a mi hijo y escogí a mi hijo, pues él ya había sufrido mucho y mi marido ya tenía otra. Pasó que un día él se metió con una niña de 12 años y los vecinos vinieron a contarme y le pregunté a él y me dijo que era mentira. Pero después vino la madre a hablarme. Fue ahí cuando apresuré nuestra separación. La mujer dijo que no iba a registrar la queja porque vio mi sufrimiento. ¡Y nada de eso contó para la justicia, mi vida con él, lo que él hacía conmigo, lo que hacía con otros! ¡Lo que les interesó fue que yo lo quería matar!

Marli me comenta que en los meses, casi un año, en que estuvo separada,

Las personas hacían muchas preguntas, me preguntaban como me estaba sintiendo, así, libre. Era como un tono de ironía ¿sabe? Aquello me incomodaba. Creo que las personas piensan que una mujer siempre tiene que tener un hombre a su lado, si ella tiene un hombre es más respetada. La persona sola es más criticada.

¿A qué se dedicaba él?

Él era funcionario público, trabajaba para un senador.

¿Usted nunca trabajó ni estudió?

Antes de vivir con él, después él no me dejó estudiar más. Después que me separé de él fue que comencé a trabajar.

Rabia y dolor, están presentes en su relato, pero también miedo. Habla del miedo que por mucho tiempo le tuvo a su marido. Dice que lo quiso y que trató de ser “una buena mujer”, pero que también le temía. ¿Miedo de qué, le pregunto? Tenía miedo de que él golpeará a sus hijos, tenía miedo de que agrediera a su hijo homosexual, y con el tiempo, tuvo miedo de separarse, de que sus vecinos la criticaran: “yo tenía miedo, mucho miedo. Tanto que fui a consultar a una psicóloga por causa del miedo”. Marli, llora y repite, “hasta hoy tengo miedo, miedo de todo. Hasta muerto él me asusta”. –Se pone de pie, muy agitada vuelve a sentarse – “Todo lo que voy a hacer, es como si él estuviese cerca de mí, como si él todavía estuviera vivo, ¿sabe?”. La emoción de Marli nos deja en silencio por un momento, pero me atrevo a preguntarle si todavía no consigue librarse del miedo.

No. Ni voy a conseguirlo nunca. Porque hasta en la visita, quien me viene a ver, nadie deja de hablar de él, parece como que ellos quieren que permanezca

presente en mi vida, ¿sabes? Yo conocí un tipo, era un amigo de la familia, vino a verme, se interesó por mí, viene a visitarme. Pero cuando se me acerca, es como si él [marido] estuviera allá hablando, ‘no, no puede’, eso es muy extraño. Él es muy bueno conmigo, me está ayudando y ayuda a mi familia. Me siento bien cerca de él, pero en el momento mismo en que estoy cerca de él ya me lleno de miedo de estar haciendo algo errado.

La pido a Marli que me relate los acontecimientos desde el evento mismo de la muerte de su marido, pese a que conozco el expediente judicial en el cual constan los testimonios de varias personas, las pruebas periciales e incluso las confesiones detalladas de sus participantes. Me interesa conocer de ella misma la manera como interpreta el acontecimiento y cómo le asigna un lugar dentro de su relación de pareja y dentro de sus pensamientos, motivaciones y sentimientos.

¿En qué circunstancias murió?, pregunto. “Él fue a mi casa aquel día y luego llamó a mi hijo. Mi hijo iba con él cuando hubo un falso asalto según la policía. Ellos dicen que fue un montaje ¿Cómo aconteció?”.

Lo asaltaron. Le robaron todo. Él tenía un dinero que le habían pagado. Dicen que fue de pedrada, yo no lo quise ver, solo hasta el día del entierro. El hombre que contrató a los muchachos para que lo mataran dijo que yo estaba envuelta y como yo conocía el muchacho, pues era conocido de mi hijo y por esa época lo estaba extorsionando. Para salvarlo le di el dinero que pedía y ahora dicen que le pagué por matar a mi marido. Y ahora está suelto, ¡en la calle!

Marli elude contarme lo que consta en el expediente: que Antonio, hombre de 48 años, de color “pardo”, fue muerto por el golpe de una piedra en la cabeza, en un falso asalto, que ocurrió en un lugar despoblado de una ciudad satélite de Brasilia. La empleada del juzgado recuerda bien el caso y comenta que Marli y su hijo mandaron matar al marido. En el expediente también se encuentran las declaraciones de un joven que confesó haber recibido dinero del hijo del muerto para matarlo y las del hijo que admite la culpa y narra los numerosos conflictos entre él y su padre y del padre con Marli. Según la policía fue un caso en el que descubrieron a los autores “muy fácil”.

Marli llora, habla de la situación de su familia sin ayuda económica, pues todos dependen de ella. En una segunda conversación Marli dice que ella cree que su hijo entró en esa componenda [de la muerte].

Un día, ya en la cárcel, mi hijo me escribió una carta diciendo “Lo que hice por ti, ningún hombre lo haría” es decir... Él le contó a mi hermana que él armó todo, por eso quería asumir el crimen, pero el abogado no dejó. Pero ya no importa, ¿no? No podemos hacer más nada, solo pido que me transfieran a

mi tierra [estado vecino]. Yo creo que él hizo parte de todo eso para quitarme el sufrimiento. Porque una vez llegué cansada de una reunión política y dije: estoy tan cansada de eso que creo que voy a volver con su padre. Entonces mi hijo me dijo así: ‘jamás nunca vas a volver con él. Estamos muy bien los tres aquí. ¿Ya no te parece suficiente lo que sufriste?’ Para mí que él me estaba diciendo algo... Y dijo, ¿Te están haciendo falta los golpes, la sangre que te sacó? ¡No vas a volver con él! Como una semana después mi marido murió.

## La evocación de la experiencia de violencia

El camino por el cual opté en este trabajo fue el de guiar el conjunto de la interrogación hacia la *experiencia personal*, o más precisamente hacia la evocación de esa experiencia en relación con un hecho particular: la ocurrencia de un crimen. En esta aproximación no se intenta buscar la verdad de lo que ocurrió en un hecho de violencia, sino el punto de vista de algunos de sus protagonistas frente a ese hecho particular y a la manera como el acontecimiento se entreteje paso, a paso, en la relación cotidiana entre unas ciertas personas. Es pues una perspectiva desde la *subjetividad*, desde la forma como las personas interpretan su entorno y sus propias acciones. Pero podría pensarse que entonces no es posible escapar de la experiencia única e irreducible de cada sujeto. De nuevo aquí una anotación de Bourdieu<sup>4</sup> es de utilidad, pues acudir al uso reflexivo de las categorías de las ciencias sociales ayuda a controlar tanto los efectos no deseados de la relación con el sujeto de estudio, como a objetivarlo para no caer en la ilusión de la singularidad personalista de los sujetos sociales o en el escepticismo del conocimiento social. Esto significa que la singularidad de cada historia puede conducir a conocer o incluso a apropiarse del punto de vista del sujeto particular, a conmovirse con sus sentimientos. Cuando Marli narró la historia de su relación y de su desdicha, cuando lloraba y parecía encontrar de nuevo a un marido amenazante en la salita en que conversamos, su emoción me envolvió. He contado que también cobijó a Andrea, estudiante de antropología que hizo la transcripción de la entrevista quien lloró al transcribirla. Pero la complicidad necesaria con la entrevistada no puede hacernos perder de vista la relación de conocimiento que nos cobija y que implica, al menos, dos ejercicios simultáneos y en apariencia contradictorios: en uno buscamos aprehender el sentido común de nuestros sujetos y el propio del investigador, como lo propone Clifford Geertz<sup>5</sup>, un sistema cultural históricamente situado, compuesto por un cuerpo de creencias y juicios

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*

<sup>5</sup> Geertz, Clifford. *Local Knowledge. Further Essays in Interpretive Anthropology*. Nueva York: Basic Books Classics, 1983.

interconectados de manera bastante imprecisa. Geertz,<sup>6</sup> por su parte, nos dice que ese sistema representa al mundo como algo familiar, autoevidente, natural y, pese a que no es metódico, el conocimiento del sentido común aparece como universal, accesible a todos y transparente. Ese conocimiento se internaliza por los sujetos como el producto natural de las cosas.

En el caso del crimen pasional el sentido común explica la acción violenta a través de la eferescencia emocional. El relato seleccionado de Marli no es tan ilustrativo de este aspecto, pero otros relatos de los crímenes estudiados son abundantes en las expresiones: “fue un arrebató de ira”, “la emoción me envolvió y perdí la cabeza”, “fue un rapto emocional”, “no sé qué me pasó, me enegüecé de celos”. No menos elocuentes son los defensores que con gran frecuencia alegan una “locura momentánea” o invocan una “amor enfermizo” o la enfermedad de la “celotipia”. Justamente Marli recibió una pena alta por la dificultad que tuvo su defensa para argumentar el rapto emocional, dada la modalidad del crimen. No obstante, lo invocó y mostró los conflictos que vivía la pareja. El apego del sentido común al atribuir esta modalidad de violencia a la acción instintiva de la emoción, es alimentada por los más variados circuitos culturales que unen de una manera peculiar amor, muerte y emoción. Simultáneamente, dejan ver un entendimiento sobre la persona humana como una entidad bipolar; aspecto sobre el que volveré luego. Por ahora veamos tan solo unas pocas letras de canciones muy difundidas: “arráncame la vida con el último beso de amor/ arráncamela, y si acaso te hiere el dolor...”; y otra: “amar es llevar herido con un dardo celeste el corazón...”; “Me matarás”, es el título de otro bolero. En breve, el sistema del sentido común se sostiene sobre un tejido de significados interconectados que conforman una matriz de condiciones y mecanismos sociales por el que es necesario preguntarse. Con esto quiero decir, que el segundo procedimiento necesario para avanzar en la investigación es poder ejercer una crítica del sentido común como sistema de creencias. Para poder lograrlo se hace preciso un observador que no se pretende neutro, ni se anula a sí mismo, ni pretende disolverse o fundirse con el sentido común que estudia, sino que ejerce una distancia crítica, que interroga y se interroga. En palabras de Bourdieu, supone una ruptura con la evidencia del sentido común para develar sus presupuestos tácitos. Así, la evocación de la experiencia de violencia no basta por sí misma, es necesario un cuerpo conceptual que ayude a ejercer la capacidad crítica, a partir de un interrogante central y ayude a hacer explícitos los puntos de partida del análisis.

## La pregunta

Para este trabajo, el punto de partida fueron las preguntas ¿cómo se representa el acto denominado crimen pasional en Colombia y en Brasil contemporáneos?,

---

<sup>6</sup> Ibíd.



¿cómo se evidencia esa representación en la narrativa que se hace este?, ¿qué narrativas pueden ser las más pertinentes?, ¿cómo se relacionan emoción amorosa y acción violenta? Trataré de abocar uno a uno estos interrogantes.

La pregunta central de mi interés fue, como hice referencia anteriormente, conocer la representación de una forma de violencia. Esto supone tener en mente una delimitación de lo que se entiende por acto de violencia. Tomé una aproximación que he venido utilizando en otros trabajos sobre violencia realizados desde 1993 para acá, defini<sup>7</sup> este término como un acto inter subjetivo en el cual hay la intención de causarle daño (de cualquier tipo) a otros. Los aspectos centrales de la definición hacen énfasis en el carácter relacional de este acto, lo que supone un tipo de interacción social entre sus protagonistas que no es posible reducir al esquema víctima versus perpetrador. Esto significa que es necesario contemplar el tipo de vínculo entre las personas, las condiciones sociales en que se desenvolvió y la manera como intervinieron los esquemas cognitivos y emocionales que hemos aprendido en nuestra vida con otros. Para efectos de este estudio utilicé un esquema básico del acto de violencia en tres componentes básicos, a partir de la secuencia descriptiva del hecho: primero, el evento, es decir, el hecho criminal mismo; segundo, las dinámicas o el tipo de interacción ocurrido entre los protagonistas; tercero, las razones que son las motivaciones del acto para sus protagonistas. Esta tríada busca permitirnos reconocer las “disposiciones profundas” —de nuevo con Bourdieu— que organizan la acción social. En particular, este caso nos debe permitir reconocer el encadenamiento que ocurre entre la acción como desenlace de un tipo de relación de conflicto o confrontación y los esquemas de sentido cognitivo-emocionales de los participantes. En el caso de Marli, como en los casos estudiados en Brasil y en Colombia, la secuencia de la entrevista procuró seguir este esquema y la escritura solo la modifica para hacerlo más comprensible. Esto quiere decir, de manera simple, que a los protagonistas de los crímenes les pedí narrar en primer lugar el suceso, luego las relaciones previas entre las personas involucradas y, finalmente, cuáles eran las razones que ellos encontraban para que ocurriera lo que había ocurrido. Me parece que este hilo fenomenológico de narrativa permite ir profundizando desde los acontecimientos externos, hasta las capas más profundas de la subjetividad.

Pero aparte de la pregunta general por las representaciones era necesario seleccionar las narrativas más pertinentes para responderla. Creo que ha quedado suficientemente expuesto el lugar central asignado a las narrativas personales de

---

<sup>7</sup> Jimeno, Myriam y Roldán, Ismael. *Las sombras arbitrarias. Violencia y Autoridad en Colombia*. Santafé de Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 1996. Jimeno, Myriam. “Corrección y respeto, amor y miedo en las experiencias de violencia”, en Arocha, J. Cubides, F. y Jimeno, M. (comp.). *Las violencias: inclusión creciente*. Bogotá: CES, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 1998 a, pp. 311-331.

quienes estuvieron involucrados en los casos escogidos. Sin embargo, me pareció necesario un contraste con otras dos formas de narrativa: la de los procesos judiciales y las jurídicas mismas. Los procesos de cada caso constituyen “piezas” como la llaman los abogados en un sentido literal del término. Es decir; conforman un corpus único, con un lenguaje particular, compuesto de numerosas partes que son las evidencias probatorias del caso. Numerosas piezas del conjunto son pruebas técnicas aplicadas por expertos, en balística, en necropsias, en levantamiento de la escena del crimen, en pruebas físico químicas, de genética. Las hay aplicadas sobre la víctima y las hay aplicadas sobre el agente del crimen. Entre estas últimas hay unas de especial interés para la pregunta central de este trabajo: son las pruebas sobre la capacidad del procesado para responder por sus actos. Las aplican psiquiatras forenses y son de mayor importancia pues establecen si este comprendía la ilicitud de su acto y si por alguna razón esa capacidad se encontraba perturbada o inhibida. Estas pruebas varían en su argumentación según la orientación del experto, pero tienen en común un hecho central de la penalización moderna. El sujeto inculcado solo es responsable si es dueño de sí mismo, si no actuó obligado por otros o por circunstancias superiores a su voluntad.

Así, nos encontramos con que la acusación y por consiguiente también la defensa del acusado, supone un tipo de sujeto muy preciso. Un sujeto autogobernado, autoreflexivo, racional, del que nos hablan pensadores sociales contemporáneos desde Foucault, a Elias o a Giddens. Este sujeto estaría compuesto por dos lados: uno racional y otro gobernado por fuerzas incontrolables, instintivas o animales, pero en todo caso presociales y preculturales, que son las emociones. Emoción y razón serían en esta concepción bipolaridades del sujeto, pero no sólo eso, sino que ese sujeto pierde o atenúa su responsabilidad si ha sido “presa”, literalmente, de esa bestia salvaje que es la emoción amorosa. Como cualquier animal salvaje, la emoción asalta de improviso, aprovechando cualquier descuido de la razón hasta dejar a la persona en estado de no responsabilidad; inimputabilidad es el término técnico. Este es terreno muy fértil para la retórica de los defensores que se desbordan en citas literarias y psicológicas sobre la fuerza incontrolable de los celos, del miedo al abandono, del odio por la traición, de la rabia por malos tratos. El resultado es que, por lo general, los inculcados reciben penas benignas y no se los considera como antisociales: “mi defendido mató por amor y se lo debe comprender con el corazón” repite esa narrativa.

Esa retórica del sentimiento reinterpreta los testimonios, en especial, el del acusado, quien insiste de muchas formas en que la pérdida momentánea de su buen juicio. No deja ser sorprendente la fuerza de esa retórica que subyuga las numerosas piezas técnicas y deja de lado los testimonios que narran, con profusión de detalles las circunstancias múltiples de conflicto entre la pareja a lo largo del tiempo. Por lo general, los motivos de conflicto son variados, se sobreponen y han

sufrido diversas expresiones. En el caso de Marli, la defensa ensayó débilmente el argumento emocional, pero este quedó subyugado por la idea de que ella pagó por el crimen, lo que la hizo aparecer como “fría”. Este caso de Marli no es único, pues existe en el crimen un sesgo muy claro de género. En Colombia, en el año 2001, 66 mujeres fueron muertas por sus cónyuges, mientras lo mismo ocurrió con 25 hombres. Es pues mucho más alta la incidencia del hombre como agente criminal. En contraste, salvo casos poco frecuentes, las mujeres no matan por su propia mano, sino que mandan matar. Eso hace que suelen aparecer como “calculadoras” y “frías”, y se dificulte su defensa por la vía de la exaltación emocional. Esto fue lo que sucedió en los cuatro casos de mujeres que estudié tanto en Colombia como en Brasil.

Ahora bien, los procesos están orientados por una narrativa que los cobija y orienta, y es la normatividad jurídica. No voy a detenerme en el tema jurídico en este momento. Baste con decir que las corrientes jurídicas modernas, en particular el positivismo jurídico, creó una reformulación de la concepción del delito y del sujeto de ese delito, así como de la relación entre castigo y sociedad. Lo más relevante de esa reconstitución jurídica, como lo anotó Foucault,<sup>8</sup> es que se convirtió en uno de los medios de producción de un sujeto moderno. En particular, la escuela positivista de derecho tuvo gran influencia en la codificación latinoamericana de los primeros 50 años del siglo XX, en especial, con la figura del italiano Enrico Ferri.<sup>9</sup> Los positivistas se guiaron por el principio de peligrosidad que suponía que las acciones punibles eran acciones antisociales, pues “perturban las condiciones de vida y contravienen la moralidad media”, según Ferri.<sup>10</sup> Pensaron que las células menos evolucionadas de la sociedad podían representar un peligro para la sociedad, pese a lo cual eran responsables de sus actos. Como para ellos era necesario adaptar la pena a la personalidad particular del delincuente, elaboraron clasificaciones de tipología criminal. En una de ellas, elaborada por Ferri, aparecía el delincuente pasional.<sup>11</sup> Cuando leí su explicación sobre este tipo de delincuente me impactó la similitud con los razonamientos comunes que encontré en Brasil y Colombia entre abogados y juristas sobre el crimen pasional. Se supone que el positivismo ha cedido el paso a otras orientaciones penales nuevas. Sin embargo, lo que está en el horizonte

---

<sup>8</sup> Foucault, Michel. “Deux essais sur le sujet et le pouvoir”, en Hubert Dreyfus y Paul Rabinow (comp.). *Michel, Foucault. Un parcours philosophique*. París: Editions Gallimard, 1984, pp. 297-321.

<sup>9</sup> Ferri, Enrico. *Defensas penales*. Bogotá: Editorial Temis, 2000 [1925], p. 9.

<sup>10</sup> Citado en: Agudelo, Nódier. *Grandes corrientes del Derecho Penal. Escuela Positivista*. Santafé de Bogotá: Ediciones Nuevo Foro Penal, 1997.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 29.

cultural son todavía estas aproximaciones, que en breve, ponen de presente que la razón humana puede ser interferida por causas psicosociales, entre ellas, la pasión. Este criminal no era disculpable pero sí recibía un atenuante, pues se ejecutaba su delito en “estado de conmoción”. Esta aproximación positivista cayó sobre el terreno abonado de los códigos de honor de larga tradición ibérica. Es bien conocido que según ella era legítimo que el varón limpiara con sangre su honor mancillado por la falta de virtud de su mujer. Si bien numerosos juristas, en especial brasileños, debatieron la impunidad que era usual sobre los crímenes llamados *de honor*, hasta los años cuarenta los códigos de Brasil consideraban el adulterio como un delito violatorio del código del honor. Durante la segunda mitad del siglo XX cobró cuerpo en las sociedades latinoamericanas la concepción moderna de un individuo libre, el cual Elias llamó “homo clausus” o “personalidad cerrada”, escindido de las relaciones sociales y dividido entre emoción y razón. Tanto en Brasil como en Colombia se afirmó la corriente jurídica que asociaba el crimen entre parejas al crimen emocional y no a las ofensas contra el honor, pues este fue resignificado como un sentimiento personal, del individuo, que no reposa en ningún otro, pues es un bien personal (en Brasil, Nélsón Hungria<sup>12</sup> en los años cuarenta y en Colombia Alfonso Reyes Echandía unas décadas más tarde, fueron muy explícitos en esta reformulación).<sup>13</sup> No obstante, esta tendencia global, la afirmación desigual de los modelos de individualización y modernización de la sociedad de ambos países hace que prosigan hasta fechas muy recientes, una práctica que rescata la tradición del honor.

Pero recordemos que no es solamente por esta vía que el castigo se atenúa, sino que la concepción bipolar del sujeto y la idea de que todo aquello que afecte la voluntad y afecte la intención agrava a la culpa y abre el campo para una retórica del sentimiento que apunta a la inimputabilidad. Así los “impulsos pasionales” se asocian a perturbaciones psíquicas que afectan entendimiento y voluntad. Un solo ejemplo: el jurista colombiano Jesús Orlando Gómez, en las múltiples ediciones de su libro<sup>14</sup> dice que:

La emoción (ira, miedo, dolor, celos, etc.) puede producir estados de inimputabilidad, es decir, situaciones en las cuales el individuo no puede comprender la criminalidad de su acto o no puede dirigir sus acciones de conformidad con esa comprensión (bien por existir un estado patológico predisponente, por ejemplo, celotipia, esquizofrenia, etc.) caso en el cual se imponen medidas de seguridad

---

<sup>12</sup> Hungria, Nelson. *Comentários ao Código Penal*. Río de Janeiro: Companhia Editora Forense, 1948.

<sup>13</sup> Jimeno, 2004, *op. cit.* pp. 203-211.

<sup>14</sup> Gómez López, Jesús Orlando. *El delito emocional*. Bogotá: Ediciones Doctrina y Ley, 1995.

[...] por cuanto el inimputable no es culpable del delito. Por último, el delito cometido bajo el impulso de una emoción violenta o de una pasión desatada por un comportamiento ajeno, grave e injusto, puede envolver un atenuante de culpabilidad.<sup>15</sup>

Para el autor, esta propuesta sobre el delito emocional se sostiene para él en que el ser humano tiene dos mentes, la mente instintiva y la mente consciente; la primera gobierna la sensibilidad, mientras la segunda la creación, así que en la primera como no interviene ni el conocimiento ni la voluntad, “no puede ser objeto de enjuiciamiento criminal”.<sup>16</sup>

## Conceptos: configuración emotiva

Hasta ahora he expuesto tres tipos de narrativas sobre las cuales se sustentó el proceso de investigación. Pero para su análisis son precisos esquemas interpretativos que apunten a responder cómo se relacionan la emoción amorosa y la acción violenta en este crimen. Es necesario identificar las líneas de fuerza que organizan las narrativas expuestas y que conducen a las disposiciones culturales que orientan y motivan la acción. Las narrativas en su conjunto revelan que se sustentan en una concepción de lo que se supone es y debe ser el sujeto humano, articuladas en un modelo o esquema amplio interpretativo. Me ha parecido útil proponer un concepto, el de la *configuración emotiva*. Como podemos ver, este concepto se inspira en la propuesta de Norbert Elias<sup>17</sup> sobre la configuración social y busca darle relieve al proceso histórico por el cual se unió una tradición dualista del sujeto (mente-cuerpo, razón-emoción) que es irradiada por la tradición cristiana, con la categoría de individuo concebido como entidad psicológica. La idea central es que el crimen pasional es un tipo de acción violenta que hace parte de una verdadera *configuración emotiva*, es decir, de un esquema cultural que obra como una red de conexiones sistémicas que pone en estrecha relación ciertos pensamientos y sentimientos. En esta *configuración*, la acción denominada crimen pasional se oculta como la construcción cultural que es, y pretende naturalizarse mediante dispositivos prácticos y discursivos. Su eje es la disociación entre emoción y razón en la psicología humana. El antropólogo brasileño Luis Fernando Dias Duarte<sup>18</sup> en su trabajo sobre las clases trabajadoras en Brasil muestra el reordenamiento de

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 18.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 23.

<sup>17</sup> Elias, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987, [1939].

<sup>18</sup> Duarte Dias, Luis Fernando. *Da vida nervosa nas classes trabalhadoras urbanas*. Río de Janeiro: Jorge Zahar Editores, 1986.

las representaciones sobre la persona, y como este implica lo que él llama la hegemonía de la configuración psicológica. En la constitución de ese nivel psicológico como un componente universal que alimenta la contraposición entre el interior de la persona y el exterior, florece la sustanciación de la emoción como fuerza primigenia. No es este el momento de detenerse en el aporte que hace Freud<sup>19</sup> a esta configuración, basta con decir que fue central para lo que solemos pensar hoy sobre el sujeto humano. Un modelo en apariencia “unisex” como lo llama Elizabeth Badinter,<sup>20</sup> pero que no solo tiene como criterio implícito de lo humano al hombre, sino que no deja a ver a primera vista que la mujer no es sujeto igual al hombre, sino que es un ser “emocional”; pero no de cualesquiera emociones, sino de las emociones que podemos llamar como “mansas”. Ella es tierna, sensible, amorosa, pero de ninguna manera agresiva y menos aún violenta. Así cuando una mujer emplea la violencia en los crímenes pasionales, no solo trasgrede la prohibición de matar sino su propia condición femenina.

Ahora bien, el concepto de configuración emotiva hace evidente que estamos frente a un conjunto interpretativo, ante un esquema cognitivo-emocional de origen histórico, atravesado por las jerarquías de género e inmerso en el ejercicio cotidiano de poder. Pero aún es necesario identificar sus principales operadores. Me parece que el conjunto de formas discursivas estudiadas actúa con tres grandes esquemas básicos, los cuales suponen que:

- La violencia es una acción “loca”, o de “locura emocional” en la cual la responsabilidad del sujeto es modificada por la intervención de la emoción, reconocida diferencialmente según el género. Se sirve de la psicologización del sujeto para sustentarse.
- La violencia “estalla” de repente. El proceso interactivo de la pareja, la historia de su relación y de sus conflictos, queda desestimada pese a sus evidencias.
- El sentimentalismo del amor cubre de una aureola romántica su relación con la muerte.

En el primer mecanismo, al criminal pasional se lo caracteriza actuando “fuera de sí”, sin mediación de la conciencia racional, poseído por una intensa emoción (ira, celos, amor) de lo cual se deriva su pena atenuada. El énfasis en la disociación entre emoción y pensamiento racional, y el carácter supuesto de la emoción como una fuerza incontrolable que produce un efecto similar a la “locura”, permite resolver la contradicción de principios morales como la prohibición de matar y disculpar la muerte. Con ello se disculpa la prohibición social y normativa sobre el

---

<sup>19</sup> Freud, Sigmund. *Obras completas*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 1973.

<sup>20</sup> Badinter, Elizabeth. *Sobre a Identidade Masculina*. Rio de Janeiro: Ed. Nova Fronteira, 1993.

uso de la violencia, cuando es producto de intensa emoción. A su vez se resuelve la contradicción entre el ideal del autocontrol y el descontrol del crimen.

El segundo permite ocultar no apenas el modelado cultural de las llamadas emociones, sino también la imbricación entre los dispositivos discursivos y las relaciones de fuerza simbólica y real entre los géneros.

En el tercero, el sentimentalismo del amor, lleva a entender la acción pasional como debida a un exceso de amor. Este, si bien se ve como enfermizo, es poetizado y casi vuelto amor sublime. Así lo resaltan circuitos culturales de amplio recibo: crónica periodística, poesía, literatura, telenovelas, cine, canciones populares, además de los propios recursos jurídicos. El crimen pasional es visto como un acto poético de exceso o deformación del sentimiento amoroso. La acogida de este “exceso” del amor tiene que ver con la sentimentalización del amor de pareja en las sociedades modernas,<sup>21</sup> y en su exaltación como condición de la autorealización del individuo.<sup>22</sup> Esto implica que el éxito en la relación de pareja haga parte de la identidad social adulta y del modelo socialmente deseable, y en contraste, lo que puede verse como su fracaso puede producir un sentimiento opresivo y difícil de afrontar en algunos individuos, haciendo del crimen una salida posible.

En resumen, la *configuración emotiva* en la que ocurre el crimen pasional tiene varias consecuencias sobre la vida de las personas. Una es que las emociones quedan excluidas de la vida cultural para situarse en el terreno de lo pre o supra cultural. Se piensa que el criminal pasional no representa un peligro social y se lo debe considerar de manera benigna. Incluso existen ejemplos de inimputabilidad del criminal por la supuesta exaltación emocional.

Al situar el crimen fuera de la cultura, pues estaría en “la mente” del individuo, se enmascaran los aprendizajes y los énfasis culturales que le dan un papel especial al uso de la fuerza masculina en las relaciones jerárquicas de género y en la preservación de la honra como un sentimiento individual. Se mantiene así una gran ambigüedad en Colombia y Brasil frente a su castigo como crimen “emocional”.

En contraste con esta concepción, es posible enfatizar que tanto emociones como cogniciones dependen para su conformación y expresión del ambiente sociocultural en que vive el sujeto. También se hace necesario trabajar hacia una comprensión integral, en la cual cogniciones y emociones como construcciones específicas de la historia cultural del grupo. Esto permite comprender la acción violenta como inserta en las interacciones sociales y en el repertorio de hábitos sobre la resolución de conflictos del grupo social. A su vez los estados afectivos

---

<sup>21</sup> “Arráncame la vida con el último beso de amor/ arráncamela, y si acaso te hiere el dolor.../”

<sup>22</sup> Luhman, Niklas. *O Amor como paixão. Para a codificação da intimidade*. Rio de Janeiro, Brasil: Editorial Bertrand, 1991.

y los estados de conciencia, no solo se entrelazan, sino que ambos conforman la *motivación* con la cual orientan las personas su actuación.<sup>23</sup>

## Sobre la comparación

Unas pocas palabras finales sobre la comparación. Para llevar a cabo el trabajo adopté la estrategia de seleccionar casos de crímenes contemporáneos –ocurridos entre los años ochenta y noventa– en Brasilia y en Bogotá (o los actores recluidos en sus cárceles), tomando como materia de análisis los relatos de experiencias personales y los discursos jurídico y de enjuiciamiento.

La comparación fue empleada aquí en el mismo sentido que Laura Nader<sup>24</sup> le da a “una conciencia comparativa”. Esto significa dejar de lado la comparación controlada sistemática entre los dos países y en vez de ello contrastar aspectos interactivos, con influencias históricas recíprocas y raíces comunes. La comparación aquí yuxtapone elementos sobre el crimen pasional en los dos países que, a su vez, dibujan aspectos más generales de las dos sociedades nacionales, así como influencias globales. Se acentúa más, como Nader lo sugiere, el sentido de las interacciones históricas que la comparación de rasgos discontinuos. Es así como en vez de que sobresalgan aspectos peculiares “nacionales” de contraste entre Brasil y Colombia, lo que se pone en evidencia son procesos comunes que modelaron a estas sociedades a lo largo del siglo pasado en una concepción común del sujeto moderno, del papel de la violencia en el amor y de cómo tratar las jerarquías de género. No me parece que encontré la supervivencia de exóticos y antiguos códigos de honor ibéricos o mediterráneos, si se quiere, sino más bien la forma cómo en estas sociedades nacionales circuló un mismo discurso jurídico que puso en primer plano al sujeto psicológico y reacondicionó el sentimiento del honor. En ese sentido, no creo encontrar la consabida coincidencia entre cultura y límites nacionales, sino por el contrario, cómo las fronteras nacionales llevan centurias de porosidad, intercambio y procesos transnacionales. La música envolvente del bolero, criatura cubana crecida en México, canta “Arráncame la vida” u “ódiame por piedad, yo te lo pido”; “contigo porque me matas, sin ti por que muero” desde hace más de cien años en los bares, la radio y en los voces de latinoamericanos. Los juristas de la región llevan otro tanto discutiendo entre sí, intercambiando o copiando modelos de sujeto para las interminables reformas a nuestros códigos penales, para no hablar de los novelones con los que todos lloramos.

---

<sup>23</sup> Kandel, Eric; Schwartz, James. y Jessel, Thomas. *Neurociencia y conducta*. Madrid: Prentice Hall, 1997.

<sup>24</sup> Nader, Laura. “Comparative Consciousness”. En: Borofsky, Robert (ed.) *Assessing Cultural Anthropology*, Nueva York: Mac Graw Hill, 1994, pp. 84-101.



En fin, creo, como Robert Borofsky<sup>25</sup>, que la comparación continúa siendo de vivo interés para la antropología, pese a que declinó como campo intelectual explícito. De manera implícita ésta es inherente a la descripción, pues al formular afirmaciones, usualmente, no se hace referencia a una categoría absoluta sino a una comprensión previa del término empleado. La dificultad actual, no obstante, son los vínculos entre los distintos grupos, pues en la actualidad no puede suponerse la independencia entre ellos y quizás esta tampoco existió desde hace siglos. Eso lleva al problema de la validez de la comparación entre fenómenos que han tenido relación entre ellos. Las relaciones observadas ¿son históricas en vez de funcionales?

Como una posible respuesta, Laura Nader<sup>26</sup> opina que es posible una conciencia comparativa que ilumine las conexiones entre lo local y lo global, entre el pasado y el presente, entre los usos de la comparación y las implicaciones de sus usos. Esto hace necesario sobrepasar la noción de comparación controlada y en segundo lugar, dejar de lado el que los ítems comparados deben ser discontinuos y que no deben influenciarse entre sí. La comparación debe, por el contrario, incluir aspectos interactivos del movimiento de las personas, los bienes y las ideas, y puede contar con un marco de interacciones entre sistemas globales, sobre formas de poder global, que dan lugar a cambios locales. Así, una conciencia comparativa puede acentuar el sentido de las interacciones históricas, como también contrastes locales que reverberan sobre lo nacional. Por ello, sí creo que entre la violencia política y la doméstica en Colombia existen lazos que están ausentes en Brasil. Es decir, que entre las dos formas de violencia existe en Colombia una resonancia, que resulta en un discurso de autoimagen como un pueblo violento. Esta resonancia es tema favorito de los medios masivos, que vuelven cada caso de violencia doméstica un ejemplo más de la barbarie nacional.<sup>27</sup> No encontré ese rasgo en Brasil. Existe también otro plano en el cual las dos formas de violencia se avecinan en la sociedad colombiana, y es el plano de la acción ciudadana. He escrito que la violencia es una acción social con efectos tanto sobre la psiquis individual, como sobre la confianza de las personas en su entorno social, y en particular sobre su participación como ciudadanos, pero esto nos lleva más lejos de lo que podemos caminar hoy.

En los casos de aquellos envueltos en este tipo de crimen es ocurridos en Brasil y en Colombia, en la actualidad, y los expedientes judiciales<sup>28</sup> de estos mismos casos

---

<sup>25</sup> Borofsky, Robert. "Enhancing the Comparative Perspective", en Robert Borofsky (ed.) *Assessing Cultural Anthropology*. Nueva York: MacGraw Hill, 1994. pp. 77-83.

<sup>26</sup> Nader, *op. cit.*

<sup>27</sup> Jimeno, Myriam. "Identidad y experiencias cotidianas de violencia", en *Análisis Político*. No. 33, Iepri, Universidad Nacional de Colombia, 1998, pp. 32-46.

<sup>28</sup> Tomado de los expedientes judiciales, Tribunal Federal de Brasilia.

estudiados se identifica tres grandes mecanismos de asignación de significado, las creencias de que la violencia es un acto de locura, la de que la violencia estalla de forma repentina y el sentimentalismo del amor. Los parecen abrirse paso una comprensión integral y no dicotómica del comportamiento humano, cuyo punto de encuentro está en ver las emociones como aspectos de la cognición y atributos particulares de relación con el entorno social.

## **Parte VII**

### **La familia y las relaciones intergeneracionales**

